

Lunes, 27 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Convocatoria de una plaza de Técnico/a de Grado Medio. Fecha y lugar de examen, (proceso de estabilización de empleo).

El Sr. Diputado delegado del Área de Personal, con fecha 23 de marzo de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de una plaza de Técnico/a de Grado Medio de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, mediante concurso oposición turno libre, (proceso estabilización de empleo), correspondiente a la tasa adicional para estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincia de Cáceres.

<https://empleo.dip-caceres.es/empleodip/convocatorias?tc=1>

Admitidos/as

	DNI	NOMBRE	APELLIDOS
1	***8872**	ARACELI	CANTERO CORCHERO
2	***4698**	ENRIQUE	CASTRO RODRÍGUEZ
3	***4281**	LOURDES	CORRILLERO MARTÍN
4	***4182**	JAVIER	DIAZ SANCHEZ



Lunes, 27 de marzo de 2023

5	***3529**	MARÍA ÁNGELES	GUTIERREZ CASSILLAS
6	***1228**	MARÍA ESTHER	OLLERO ÁLVAREZ

Excluidos/as:

Sin excluidos/as.

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los/as aspirantes admitidos/as de forma definitiva, que la celebración del ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 12 de abril de 2023, a las 17:00 horas, el aula de informática del Departamento de Formación ubicado en la segunda planta del Edificio Pintores, n.º 10 de Cáceres.

Tercero.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente

Cáceres, 23 de marzo de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

